

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 218-2022-EMAPA-SM-SA-GG

Tarapoto, 29 de diciembre de 2022

### VISTO:

El Memorando N° 196-2022-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 12 de diciembre de 2022, emitido por la Gerente General, donde remite el Acta de Sesión Extraordinaria N° 009-2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, a cargo de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.; para la emisión de acto resolutivo correspondiente, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, de fecha 13 de diciembre de 2019, publicada el 16 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial el Peruano, la Dirección Nacional de Presupuesto Público, aprueba la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - "Directiva para la aprobación del Presupuesto del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

Que, asimismo en el numeral 13.1 del Artículo 13° de la Directiva antes mencionada, señala que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada ETE y se configuran a través de habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal (...)".

Que, en el numeral 15.2, del artículo 15° del mismo cuerpo normativo, señala que: "Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, se aprueban mediante Acuerdo de Directorio o Resolución del Titular de la ETE cuando no tenga Directorio (...)".

Que, mediante Informe N° D000006-2022-EMAPA-SM-SA-GG-ODP, de fecha 23 de diciembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, solicita a la Gerencia General, gestionar ante el Directorio la autorización de modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, efectuado dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente a través de créditos y anulaciones con financiamiento de Recursos Directamente Recaudados; recomendando finalmente, convocar a Sesión de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A. y aprobar la modificación presupuestaria Tipo 3 Créditos y Anulaciones en el rubro de Recursos Directamente Recaudados.

Que, mediante Informe N° 081-2022-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 27 de diciembre de 2022, la Gerente General informa al Presidente del Consejo Directivo Técnico de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., respecto a la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias; por lo que, finalmente, recomienda aprobar las modificaciones presupuestarias solicitadas, dado a que son requeridas para cumplir con hacer efectivo el pago de Sepelio y Luto del Sr. Tito López Macedo, ejecutar el gasto en función a los centros de costos y cumplir con el compromiso de pagar el adicional de la obra ADQUISICIÓN DE MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE LA FUENTE AHUASHIYACU DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN con CUI N° 251601 y realizar una correcta asignación presupuestal de la obra REMODELACIÓN DE LA PTAP; EN EL (LA) FUENTE AHUASHIYACU DE



LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE TARAPOTO; a fin de mejorar los niveles de producción y aumentar los niveles de calidad de servicio en la Sede Central.



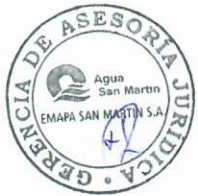
Que, mediante Sesión Extraordinaria N° 009-2022, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., de fecha 29 de diciembre de 2022, en el Acuerdo N° 01, numeral 1.1. se autorizó la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional y Programático de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A. para el Año Fiscal 2022, de conformidad con el Anexo detallado en el Informe N° 081-2022-EMAPA-SM-SA-GG; precisando que, la Gerencia General se hace responsable de la información brindada a este colegiado.



Que, mediante Documento señalado en el Visto la Gerente General, dispone la emisión de acto resolutivo correspondiente, referido a la autorización de Modificación Presupuestaria, adoptada en Sesión Extraordinaria N° 009-2022, de fecha 29 de diciembre de 2022, a cargo de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.

Que, es necesario efectuar la Modificación Presupuestal de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., para el Año Fiscal 2022, a través de habilitaciones y anulaciones a nivel funcional y programático con Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y transferencias, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - "Directiva para la aprobación del Presupuesto del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

Que, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, en el marco de lo dispuesto por la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440 y del Estatuto Social de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.



#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - MODIFICAR mediante Nota Modificatoria por habilitaciones y anulaciones a nivel funcional y programático del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2022 de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., con fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados hasta por la suma de S/ 3'639,674.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 Soles), para cumplir con hacer efectivo el pago de Sepelio y Luto del Sr. Tito López Macedo, ejecutar el gasto en función a los centros de costos y cumplir con el compromiso de pagar el adicional de la obra ADQUISICIÓN DE MEDIDOR DE CORRIENTE DE AGUA; EN EL (LA) SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE LA FUENTE AHUASHIYACU DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN con CUI N° 251601 y realizar una correcta asignación presupuestal de la obra REMODELACIÓN DE LA PTAP; EN EL (LA) FUENTE AHUASHIYACU DE LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTÍN S.A. DISTRITO DE TARAPOTO, de acuerdo al detalle adjunto a la presente resolución (Nota 0000000022).

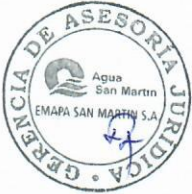
**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

**ARTÍCULO TERCERO.** - EXPÍDASE copia de la presente Resolución la cual será presentada a la Dirección General de Presupuesto Público, de



acuerdo a lo establecido en el artículo 24°, de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - "Directiva para la aprobación del Presupuesto del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

**ARTÍCULO CUARTO.** - ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**ING. MARGOT VÁSQUEZ PANDURO**  
Gerente General

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

**GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)**

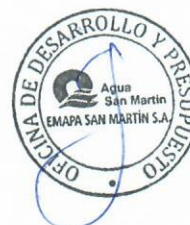
**NOTA 000000022**

MES: DICIEMBRE  
 FECHA DE SOLICITUD: 29/12/2022  
 TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)  
 JUSTIFICACIÓN: PAGO DE SEPELIO Y LUTO, PAGO DE ADICIONAL DE OBRA Y REVERSIÓN DE LA OBRA CON CUI 2497930

ESTADO: APROBADO  
 FECHA: 29/12/2022  
 DOCUMENTO: 131 | 216-2022-EMAPA-SM-SA

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 18 006 0008		
Meta: 00001 - 0000089 ADMINISTRACION Y SUPERVISION	197,916	1,127,296
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	197,916	1,127,296
5 GASTOS CORRIENTES	197,916	1,127,296
2.2. 2 1 3 1 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO		14,880
2.3. 1 3 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		35,000
2.3. 1 5 1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		1,500
2.3. 1 99 1 99 OTROS BIENES	3,000	
2.3. 2 1 2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		8,000
2.3. 2 2 2 2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	3,000	
2.3. 2 2 2 3 SERVICIO DE INTERNET		3,000
2.3. 2 3 1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		60,000
2.3. 2 4 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		600
2.3. 2 6 2 1 CARGOS BANCARIOS		230,000
2.3. 2 6 3 1 SEGURO DE VIDA		4,000
2.3. 2 6 3 99 OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		15,300
2.3. 2 7 1 1 CONSULTORIAS		150,000
2.3. 2 7 13 6 ASESORÍA Y/O DEFENSA LEGAL PARA ENTIDADES PÚBLICAS EN EL MARCO DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	15,000	
2.5. 4 1 1 1 IMPUESTOS		605,016
2.5. 5 1 1 1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	160,000	
2.5. 5 1 1 8 PERSONAL OBRERO	16,000	
2.5. 5 1 3 2 A PERSONAS NATURALES	916	
0002 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		1,873,498
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1,873,498
6 GASTOS DE CAPITAL		1,873,498
2.6. 8 1 2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION		1,873,498
0006 9002 3999999 5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000367 COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS		
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	488,760	52,100
5 GASTOS CORRIENTES	488,760	52,100
2.3. 1 1 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO		9,000
2.3. 1 5 1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS		4,000
2.3. 1 5 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		10,000
2.3. 1 5 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR		3,000
2.3. 1 11 1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		2,000
2.3. 2 2 2 2 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	8,000	
2.3. 2 2 2 3 SERVICIO DE INTERNET	3,000	
2.3. 2 3 1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12,000	
2.3. 2 4 5 1 DE VEHICULOS	3,000	
2.3. 2 4 7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		8,200
2.3. 2 6 3 99 OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES		10,000
2.3. 2 7 3 1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	2,000	
2.3. 2 7 11 99 SERVICIOS DIVERSOS	329,760	
2.3. 2 7 13 9 SERVICIOS DE AUDITORIAS	5,000	
2.5. 4 1 1 1 IMPUESTOS		31,900
2.5. 5 1 1 1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	60,000	
2.5. 5 1 1 8 PERSONAL OBRERO	35,000	
2.5. 5 1 3 2 A PERSONAS NATURALES	5,000	
0008 9002 3999999 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0003115 ABASTECER DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	991,600	538,880
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	991,600	538,880
5 GASTOS CORRIENTES	991,600	538,880
2.2. 2 1 3 1 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO		14,880
2.3. 1 1 1 1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	732	
2.3. 1 3 1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		330,200
2.3. 1 11 1 1 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		186,000
2.3. 1 99 1 1 HERRAMIENTAS	6,000	



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

**GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**ENTIDAD: 14 EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. (500141)**

**NOTA 0000000022**

**MES:** DICIEMBRE

**ESTADO:** APROBADO

**FECHA DE SOLICITUD:** 29/12/2022

**FECHA:** 29/12/2022

**TIPO MODIFICACIÓN:** 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

**DOCUMENTO:** 131 | 216-2022-EMAPA-SM-SA

**JUSTIFICACIÓN:** PAGO DE SEPELIO Y LUTO, PAGO DE ADICIONAL DE OBRA Y REVERSIÓN DE LA OBRA CON CUI 2497930

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
2.3.1	199.1 2 PRODUCTOS QUIMICOS		
2.3.2	1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	200,000	
2.3.2	2.1 1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	5,000	
2.3.2	3.1 2 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	175,000	
2.3.2	4.2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	33,000	
2.3.2	4.5 1 DE VEHICULOS	53,000	
2.3.2	4.7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8,868	
2.3.2	5.1 2 DE VEHICULOS		7,800
2.3.2	6.3 99 OTROS SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	25,000	
2.3.2	7.3 1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	45,000	
2.3.2	7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	5,000	
2.5.5	1.1 1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	75,000	
2.5.5	1.1 8 PERSONAL OBRERO	90,000	
2.5.5	1.3 2 A PERSONAS NATURALES	130,000	
0009	9002 3999999 5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO 18 040 0088	140,000	
Meta:	00001 - 0023399 ABASTECIMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	40,000	
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	40,000	
5	GASTOS CORRIENTES	40,000	
2.3.2	7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	40,000	
0013	9002 2497930 4000117 MEJORAMIENTO DE RESERVORIO 18 040 0088		
Meta:	00001 - 0006831 MEJORAR LA ATENCION A LA POBLACION	1,921,398	
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,921,398	
6	GASTOS DE CAPITAL	1,921,398	
2.6.2	3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,830,173	
2.6.8	1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	91,225	
0025	9002 2516101 4000041 INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta:	00001 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		47,900
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		47,900
6	GASTOS DE CAPITAL		47,900
2.6.2	3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		47,900
<b>TOTAL:</b>		<b>3,639,674</b>	<b>3,639,674</b>



*[Handwritten Signature]*  
 Mtro. Econ. Joaquín R. Burga López  
 JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO Y  
 PRESUPUESTO (e)



*[Handwritten Signature]*  
 Ing. Margot Vásquez Panduro  
 GERENTE GENERAL  
 Emapa San Martín S.A.